GAZETA DE

BUENOS- -AYRES

DEL SABADO 30 DE NOVIEMBRE

DE 1816.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos-Ayres. 23 de noviembre de 1816.

Considerando que en el estado de verdadera guerra en que se hallan estas Provincias es indispensable el emplear la mayor vigilancia en la introduccion y salida de extrangeros en todos los puertos del Estado.

Que baxo de esta clase deven ser mirados los españoles europeos sin carta de ciudadano, con arreglo à los principios generales de la legislacion, mucho mas despues de declarada nuestra Independencia de los reyes de España, de quien solo por aquel titulo pueden dexar de ser vasallos.

Considerando que èsta circunstancia es agravada por la guerra que la España tenazmente entretiene desde los primeros conatos de estas Provincias à vindicar su libertad y sus derechos, y que no puede cesar hasta tanto que la España reconozca formalmente nuestra emancipacion politica.

Que durante el estado de guerra debe aumentarse el rigor de las medidas de policia con respecto à todos los extrangeros, aunque no sean del número de los enemigos del Estado, para que à la sombra de los neutrales no se introduzcan espias, ò se mantenga una correspondencia perniciosa.

Teniendo presente que este punto, esencial para la seguridad pùblica è intereses de la nacion, ha permanecido hasta aqui abandonado à la practica de algunas insuficientes precauciones, que no llenan tan importante objeto: he venido en decretar y decreto lo siguiente.

1.° Todo extrangero se presentarà à su arribada à esta capital al intendente de policia, dentro de las veinte y quatro horas de su llegada, ó dará aviso de su venida, baxo la multa de docientos pesos; quando fuese descubierto despues de ocho dias sin esta formalidad pagarà doble cantidad y sera arrestado hasta que encuentre fianza que responda de su persona.

2.° El intendente de policia llevarà un libro de entradas y salidas de extrangeros. En el primer caso se asentaràn con toda exactitud las señales del individuo, dia, buque, y caracter con que hubiese venido.

3.° Las notas se pasaràn inmediatamente à la secreteria del Estado en el departamento de Gobierno; donde se asentaràn igualmente en libro con toda distincion.

4.° Estas señales servirán para espedir al V.° B.° del intendente de policia en las licencias, pero no se estamparan en ellas. Los alcaldes de barrio seguiràn anotando en

ellas las circunstancias que ahora expresan.

5.° En ninguna licencia se pondra el V.° B.° sin que vaya el interesado en persona, que sera examinado con presencia de su respectiva filiacion que ya consta en el libro.

6.° En el acto de ponerse el V.° B.° se pasaran directamente y con reserva à la secreteria de Estado en el departamento de Gobierno las notas del individuo de la licencia para confrontarlas el extender el *concedido.*

7.° Ningun extrangero podra mudar alojamiento sin dar parte al intendente de policia por medio del alcalde de barrio; y esta razon se llevará en su filiacion respectiva.

Y para su devido cumplimiento, comuniquese à quienes corresponda; y publiquese.——— *Pueyrredon.*——— *Vicente Lopez.*

Continúa la correspondencia interceptada por nuestros Corsarios.

Habiendoseme avisado por el Excmo. Sor. secretario de Estado y del despacho de marina, que luego que V. S. con el buque de su mando, dejase aqui la correspondencia para la costa firme, deberia seguir su principal comision, debo manifestar á V. S. que el 18 de abril se avistaron en esta isla por la parte del sur, seis goletas de la expedicion del rebelde Bolivar, componiendose hasta el número de 18 buques, con gente de transporte, que se han dirigido à la isla de Margarita segun las noticias con que me encuentro, han desembarcado en ella, reuniendose al traidor Arismendi, caudillo de la insurreccion en aquella parte, donde hemos perdido los dos buques de guerra que se hallaban cruzando en dicha isla; con muerte de los dignos oficiales que los mandaban, y la mayor parte de la tripulacion, y puesto en el mayor conflicto la guarnicion, de cuya suerte carezco de noticias, como del estado de todas las provincias de Venezuela, añadiendo: que las fuerzas que salieron de la Guaira en auxilio de la referida isla, corren noticias de haber sido destruida por los insurgentes, aunque no hay confirmacion de ello. Debo agregar tambien, que seis ó siete buques que salieron de este puerto desde febrero para el de la Habana, se ignora aun la llegada de ellos, à pesar de tenr noticias de aquella isla de poco mas de un mes à la fecha por una barca procedente de la misma Habana, y por la qual sabemos se halla inundada de corsarios toda la costa de Cuba, y en cuya persecucion habia salido una corbeta, careciendo de las noticias de ambos puntos. Estas circunstancias tan criticas, la suerte de los defensores de la isla de Margarita, el comprometimiento en que se hallan, son socorridos con la celeridad del rayo, y acaso un nuevo trastorno en las provincias de Venezuela, me ponen en la necesidad de participarlo à V. S. à fin de que con conocimiento de tamañas ocurrencias, y segun las instrucciones con que se encuentre, tome V. S. aquellas medidas mas adeqüadas á las circunstancias, tanto para la seguridad en la prosecucion del encargo con que vaya V. S. destinado y la del comboy para la Habana, como en fabor de nuestros hermanos de Venezuela, todo lo que expongo igualmente à los Excmos. SS. secretarios de Estado y de los despachos de marina y guerra para el debido conocimiento de S. M. Dios guarde à V. S. muchos años Puerto Rico 1 de junio de 1816.— *Salvador Melendes.*— Sor, comandante del comboy al frente de esta plaza.—— Es copia.—— *Norberto Mellas*

Junta de guerra de los mandones de Puerto-Rico

En la ciudad de Puerto-Rico à 4 de junio de 1816, los Sres. gobernador y capitan general de esta isla mariscal de campo de los reales exércitos D. Salvador Melendez, teniente general D. José Cienfuegos, electo gobernador capitan general de la isla de Cuba, teniente de navio D. Norverto Mella, comandante del bergantin Alerta, encargado del comboy que actualmente se halla surto en este puerto, y el intendente de esta isla, electo de la Habana D. Alexandro Ramirez; con motivo de las noticias fidedignas que se tienen de los buques de fuerza, armados por el rebelde Simon Bolivar y sus seqüaces de los Cayos de la isla de Santo Domingo, trataron y conferenciaron muy detenida y menudamente, sobre el estado del comboy riesgos de su tránsito á la Habana, armamento y demas necesario para superar estos riesgos; y medida, que en tal caso dicta la prudencia, y exîje el buen servicio de S. M. El comandante del comboy manifestó su justa satisfaccion de haberlo conducido hasta este puerto en 34 dias de su salida de Cadiz, salvó sin accidente, y

en el mejor orden: que se halla dispuesto à dar la vela mañana mismo; con arreglo puntual à sus instrucciones; y que en qualquiera ocurrencia, cumplira su deber, vigilando y precaviendo los peligros que amenazen; y defendiendose hasta morir, con cuyo objeto, y el de aumentar sus fuerzas hasta el grado posible, habia pedido y se le habian facilitado por el Sor. capitan general de esta plaza, los auxîlios que ella puede proporcionar sin limitacion alguna. Los demas gefes, haciendo justicia á la visarria y pundonor del comandante del comboy, le observaron que en un caso imprevisto como el presente, cesaban sus instrucciones, y debia conformarse con el acuerdo de las autoridades que en estos paises merecen la confianza del rey nuestro señor, y por las leyes y ordenazas generales se hallan facultados para proveer en todos los asuntos, cosas, y negocios extraordinarios, lo que el soberano mismo haria y proveeria si estubiera presente. El Sr. capitan general de esta isla, manifestó que inmediatamente despues de haberse señado el comboy dirijiò à su comandante, à la vela, el oficio que se tuvo á la vista, para instruirle del estado de estos males, y de la costa firme: que es notorio el recelo y cuidado que causaba este comboy, por no traer mas resguardo que el del bergantin Alerta, y haber sido de Cadiz sin conocimiento, ni sospecha de las nuevas empresas de los rebeldes: que la audacia de estos foragidos (1) se extiende y lo han divulgado á interceptar comboyes de tropas: que con fecha de 27 de abril ùltimo ha dado á la superioridad por los ministros de marina y guerra, el parte especifico y circunstanciado, que manifestó en copia: y posteriormente se han recibido los tres boletines del rebelde Bolivar, impresos en Margarita, que tambien se leyeron, conteniendo el primero el combate y apresamiento del bergantin Intrépido y goleta Rita, sobre las aguas de Margarita: que de la Habana se tiene noticias hasta el 4 de mayo, y contestan que habia permanentes sobre Matanzas, dos ò mas corsarios, con otro ù otros sobre el Cabo de San Antonio: que hace bastante tiempo se esperaba este comboy, y su estado y fuerza se divulga inmediatamente por las islas extrangeras vecinas, que son y han sido siempre guaridas de piratas, y de sus armadores y protectores, y refugio de insurgentes despechados, fugitivos de la costa firme: que aunque à las fuerzas navales de los rebeldes, y á sus ostentosos boletines, se haga toda la rebaxa que dicta el buen juicio, todavia no puede desconocerse que han logrado armar bastantes buques, y que en su arrojo y temeridad segun las huellas de los antiguos Filibustieres, componiendose como ellos de la escoria y desecho de todas las naciones: que en el dia es mas derecelar que hayan sido ahuyentados de la costa firme por nuestras fuerzas navales de Cartagena, segun avisos del general Morillo, pero que esto mismo acrecenta el actual peligro de estos mares, à los quales refluiran, ó habran ya refluido à estas horas, si se les hubiese alejado de aquellos; últimamente, que en vista del estado del bergantin Alerta, y de los demas buques del comboy, que ha presentado su comandante, aunque en estos dos dias se ha hecho quanto es posible para reforzarlos, facilitando cañones de la plaza y del bergantin Marte, y toda clase de auxîlios que le hadictado su zelo, aun comprometiendo su responsabilidad, pero que por sus conocimientos como oficial de la real armada, experiencia y reunion de luces practicas en el mando de esta isla, opina decididamente que la resistencia que pueden hacer dichos buques, no es proporcionada á la clase de ataques à que van expuestos: de consiguiénte que es grande su riesgo, aun contando esfuerzos heroicos, los quales aunque salvasen el bergantin Alerta, como sucedió con el descubridor, no salvaran el comboy que es el pricipal objeto y el mas recomendable: y que el servicio del rey y el bien del estado, exîgen otras medidas para no aventurar la suerte de un nùmero tan considerable de buenos vasallos, de un gefe superior, y de los demas dignos gefes, oficialidad y familia que van en el comboy, cuya desgracia si acaeciese, seria de una influencia incalculable en esta parte de America, y aun en toda la Monarquía, y en los negocios generales de Europa.

El Sr. capitan general electo de la Habana, oyda la exposicion del de esta isla, manifestó que la tenia por solida y juiciosa, que no podia menos de subscribir á ella, como de un gefe animado de recta intencion, á quien solo movia el bien del real scvicio,

(1) *El terror les hace dar estos y otros epitetos equivalentes à nuestros brabos.*

BC
G289d6
Cv. 1 no 83
3-312E

62-02d

y en quien se unian los conocimientos nautìcos, con los del estado de las cosas en esta parte del mundo. En el discurso de la conferencia se hicieron otras muchas reflexiones, entre ellas que las tropas de este comboy, no son destinadas à operaciones activas contra rebeldes, ú otros enemigos públicos, sino al servicio de guarnicion, en una plaza tranquila, y de consiguiente no importa tanto la brevedad, como la seguridad de su llegada. Se trató de los perjuicios y gastos de detencion, y de la dificultad de proveer á su subsistencia, siendo notorias las escaseces y privaciones que aqui se padecen, y la absoluta deficiencia de este erario, mucho mas en el tiempo presente, y acabando de desembarcarse las nuevas tropas que ha conducido el comboy para esta guarnicion, sobre lo qual el intendente expuso que exercitaria su zelo, sin omitir medio conducente. Contraida la atencion à las medidas que podian adoptarse, se consideró que pedir á la Habana un buque mayor es muy dilatado y contigente, y no lo es menos á la costa firme, donde los que hay tienen sobradas atenciones. Recorriendo todos los medios y recursos que presenta este Archipielago, se fijó las miras en las islas francesas, cuyas autoridades guardan con las españolas, y se sabe tienen orden de guardar la mejor armonia y correspondencia, para prestarse reciprocos auxílios, como acaba de experimentarse, en este mismo caso de la nueva empresa de Bolivar, en que el capitan general de Santo Domingo, receloso de invacion en sus costas, ofició à Martinica, è inmediatamente se le despachó la corbeta de guerra l' Azgrete, que tocò en este puerto, y su comandante significò las ordenes que llevaba de proteger aquella colonia, y perseguir los piratas, considerandose que en el dia exîstiràn buques de guerra en dichas islas francesas, por la llegada de una expedicion con tropas à la entrega y posecion de la de Guadalupe.

En conseqüencia de todo, de unánime parecer y conformidad, acordaron y convinieron, que el comboy se detenga en este puerto los dias que sean absolutamente precisos para aumentar su fuerza, y darle una seguridad proporcionada al peligro: que inmediatamente se despache un oficial con pliegos à las autoridades de dichas islas francesas, à solicitar el auxîlio de un buque de guerra de su pavellon, guardando en este paso el decoro y consideraciones que exîje la politica, y las actuales relaciones entre las dos coronas, y atendiendo à las buenas calidades del coronel de artilleria D. Manuel de la Puente, pasagero del mismo comboy, quedó nombrado para este encargo, y dispuesto à executarlo sin perder momento: y que entretanto, y para no confiar en solo esta diligencia, se continuen aqui tomando quantas medidas sean posibles con el mismo objeto de reforzar los buques y su armamento, quedando al cuidado del comandante, y gefes de las tropas, todo lo conducente à la policia, buen orden y sanidad, y al del Sr. intendente de esta isla, el proporcionarles los medios de subsistencia, provisiones y de mas indispesable, con la justa y precisa calidad, de no agravar la triste situacion de esta plaza, en los mismos ramos, reintegrando en la Habana el importe de los socorros que aqui se subministren por esta tan urgente necesidad del real servicio. A si lo acordaron y subscribieron los expresados Sres., y que de esta acta se saquen las copias autorizadas que convengan, entregandose una al comandante del comboy para su gobierno, y dandose quenta à S. M. por el Sr. capitan general de esta isla.—— *Salvador Melendez*— *José Cienfuegos.*—*Norverto Mella.*— *Alexandro Ramirez.*—*Juan de Salazar* Secretario.— Es copia conforme.—*Juan de Salazar.*—Es copia—*Noverto Mella.*

ANUNCIO.

El teniente coronel comandante del cuerpo de invalidos D. Mariano Benito Rolon ha buscado à D.ª Francisca Paula Velazquez para objetos que interesan à dicha señora: y habiendo sido inutiles sus diligencias suplica à las personas que supieren su paradepro se sirvan comunicarselo.

Imprenta da la Independencia